PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. OBJETO

Establecer el procedimiento para la programación y ejecución del mantenimiento correctivo a los equipos de la empresa **ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ "ASOPAZ"** con personal propio o de empresas de contratadas.

2. ALCANCE

El presente programa aplica a todos los equipos y herramientas existentes en el almacén, propios o de contratistas que sean de uso diario, temporal y/o eventual en las labores propias de la actividad económica de la empresa **ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ "ASOPAZ"**

3. DEFINICIONES

MANTENIMIENTO

Acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.

El mantenimiento debe ser tanto periódico como permanente, preventivo y correctivo. El mantenimiento es la segunda rama de la conservación y se refiere a los trabajos que son necesarios hacer con objeto de proporcionar un servicio de calidad estipulada.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Acción de carácter puntual a raíz del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, permitiendo su recuperación, restauración o renovación, sin agregarle valor al establecimiento. Es la actividad humana desarrollada en los recursos físicos de la empresa **ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ "ASOPAZ"** cuando a consecuencia de una falla han dejado de proporcionar la calidad de servicio esperada.

- Este tipo de mantenimiento de divide en dos ramas:

Correctivo urgente El mantenimiento correctivo urgente se refiere a las actividades que se realizan en forma inmediata, debido a que algún equipo proporciona servicio vital ha dejado de hacerlo, por cualquier causa, y tenemos que actuar en forma urgente y, en el mejor de los casos, bajo un plan contingente. Las labores que en este caso deben realizarse, tienen por objeto la recuperación inmediata de la calidad de servicio; es decir, que esta se coloque dentro de los limites esperados por medio de arreglos provisionales, así, el personal de conservación debe efectuar solamente trabajos indispensables, evitando arreglar otros elementos de la maquina o hacer otro trabajo adicional, que quite tiempo para volverla a poner en funcionamiento con una adecuada fiabilidad que permite la atención complementaria cuando el mencionado servicio ya no se requiera o la importancia de este sea menor y, por lo tanto, al ejecutar estos trabajos se reduzcan las perdidas.

Correctivo programable. El mantenimiento correctivo programable se refiere a las actividades que se desarrollan en los equipos o maquinas que están proporcionando un servicio y este, aunque necesario, no es indispensable para dar una buena calidad de servicio, por lo que es mejor programar su atención, por cuestiones económicas; de esta forma, se puede compaginar estos trabajos con los programas de mantenimiento preventivo.

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA, EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL MISMO:

Jefe operativo de la empresa **ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO AL COMEDOR JUVENIL DEL BARRIO VILLA SUAITA LA PAZ "ASOPAZ"**

5. DOCUMENTO RELACIONADOS

Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001 Norma Técnica Colombiana NTC 4114

Norma Técnica Colombiana NTC 4116 Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

6.1. RESPONSABLE DEL SERVICIO COMEDOR COMUNITARIO

Verificar y realizar el mantenimiento de equipos mecánicos, cumpliendo las medidas contempladas en el presente programa para las “labores de mantenimiento preventivo y correctivo.

Apoyar al coordinador en las inspecciones pre-operacionales de todos los equipos que ingresen en el futuro.

6.3. RESPONSABLE DEL SERVICIO

Verificar el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.

6.4. INSPECTOR

Verificar de manera aleatoria el funcionamiento y realizar inspecciones operacionales periódicas, con el objeto de verificar el buen funcionamiento de los equipos.

Diligenciar el formato en donde se registra el mantenimiento preventivo de la maquinaria.

Elaborar los formatos de inspecciones pre-operacionales, supervisar y controlar la elaboración y entrega por parte de cada operador del formato de verificaciones operacionales diarias.

6.5. CONTRATISTAS

Conocer y entender este programa, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Atender las observaciones realizadas por los funcionarios del grupo de gestión.

Realizar inspecciones periódicas pre-operacionales a la maquinaria y equipos con el propósito de verificar su estado general.